

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de mayo de 1974, con el número 7.154 de Registro, propiedad de «Manzaneda, Estación Invernal, Sociedad Anónima», por un nominal de 370.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 163/81.)

Madrid, 3 de febrero de 1981.—El Administrador.—501-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de febrero de 1978 con el número 71.721 de Registro, propiedad de Banco Atlántico, por un nominal de 5.000.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.919/1980.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Administrador.—1.990-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de agosto de 1977 con el número 64.965 de Registro, propiedad de Banco Comercial Transatlántico, por un nominal de 115.900 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 271/1981.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—El Administrador.—1.964-C.

Administración de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Klaus Siegert, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula KLE-DX-33, levantada por la Guardia Civil el día 8 de noviembre de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 243/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el

periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1981.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—3.094-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Por el presente se hace público que el talón de adeudo por declaración verbal de la serie C-7, número 2532400 de esta Administración de Aduanas, ha sido anulado y carece por tanto de validez a todos los efectos.

Seo de Urgel, 17 de febrero de 1981.—El Administrador.—3.097-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos

Desconociéndose el actual paradero de don Alejandro Usero Moreno y don Christian Halland con últimos domicilios conocidos en Barcelona, avenida José Antonio, 794, y Bélgica, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por don Diego Soto Sánchez y don Rafael Morera Sagués contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 377/80, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo previsto en el artículo 106, 8), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría del Tribunal, después de la publicación de este edicto, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 19 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.073-E.

Por el presente se notifica a doña Carmen Padín Iglesias, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 22 de enero de 1981, del expediente 823/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolverla de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 20 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º, El Presidente.—3.238-E.

Edicto notificación de fallos

Desconociéndose la identidad de los propietarios o usuarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 76/81.—Coche «Citroën CX», sin placas de matrícula.

Expediente 93/81.—Coche marca BMW, sin matrícula.

Expediente 94/81.—Coche marca «Volkswagen Cavriolet», sin matrícula.

Expediente 95/81.—Coche marca «Volvo», sin matrícula.

Expediente 96/81.—Coche marca «Volkswagen Cavriolet», sin matrícula.

Por el presente edicto se pone de manifiesto que el Pleno del Tribunal en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1981, al conocer sobre los expedientes referenciados, acordó estimar cometidad cinco infracciones de contrabando de mayor cuantía tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley y sin ser conocido, declarando asimismo el comiso de los vehículos aprehendidos y su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoseles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 24 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.392-E.

GRANADA

Edicto

Referencia: Expediente 17/1981.
En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Francisca Serra Cardona, sin domicilio conocido e inculpada en expediente 17/1981 por aprehensión de 0,42 gramos de hachich, droga valorada en 84 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal.

Contra esta providencia y en término de un día hábil, a partir de la publicación de esta notificación, puede interponer recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 78 de la Ley de Contrabando, presente la prueba documental que interese a la defensa de su derecho en el término de cinco días, a contar de aquel en que termine el plazo para interponer el recurso de súplica a que anteriormente se ha hecho referencia.

Granada, 23 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.274-E.

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Argentina Cunha Azevedo y Lina Ferreira, con últimos domicilios conocidos en Voavista (Portugal) y calle Federico Silva Muñoz, sin número, de Benavente (Zamora), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este

Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 43/81, en el que figuran como presuntas inculpadas.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 3 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.864-E.

PALMA DE MALLORCA

Anuncio de subasta

El día 19 de mayo de 1981, a las diez horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares subasta de la embarcación «Wessex-Belle», afectada al expediente 172/80, y valorada en un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

Para más informes en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1981.—El Secretario.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.257-A.

PONTEVEDRA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Fernández Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Pontevedra, inculpado en el expediente número 146/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 5.650 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 17 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Pontevedra, 3 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—3.866-E.

SEVILLA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Báez Cana, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, calle Castilla, número 8, inculpado en el expediente número 65/80, instruido por aprehensión, descubrimiento de tráfico de hachís, mercancía valorada en 100.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, cali-

ficando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 17 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal.—3.870-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rachid Ismaili, Abrahman Arosi Alami, Amal Talby y Bruno Charles Rebillard, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: Tánger, Bir Chairi Rua 16, número 18, el primero; Rue Cuchan, número 5, Rabat, el segundo; Rue Fernando de Portugal, apartamento 13, Tánger, y en Rue El Finikienne, número 7, Tánger, el tercero y el cuarto, respectivamente, inculpados en el expediente número 4/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 25.000.000 de pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de marzo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 17 de febrero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal.—3.871-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Martín García.

Con domicilio en carretera de Cáceres, 22, Plasencia (Cáceres).

Representado por «Gestoría Polo».

Con domicilio en avenida de España, 8, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 5.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.308/81).

Madrid, 11 de febrero de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 475-D.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Información pública de los bienes o derechos cuya ocupación es necesaria por el establecimiento de una línea aérea eléctrica, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», de media tensión, a 10/20 kilovoltios, de 1.003 metros de longitud, desde el apoyo número 149 de la L.M.T. Vilaboa-Moaña hasta el centro de transformación que se proyecta, en San Adrián de Cobres (Vilaboa), y centro de transformación de 250 KV., relación de transformación 10.000-20.000/380-220 V., afectando a terrenos en los términos municipales de Vilaboa y Moaña (Pontevedra), para alimentación de instalaciones de baja tensión de la zona norte del puente de Rande; en particular, la estación de peaje denominada de Cangas del tramo Pontevedra Sur-Rande, de la A-9. Autopista del Atlántico

Beneficiaria de la expropiación: Autopistas del Atlántico, C. E. S. A. ».

Con fecha 28 de octubre de 1980 la Dirección General de Carreteras ha resuelto la aprobación del proyecto constructivo denominado «Nueva solución del enlace de Cangas. V. O. IX. Pontevedra Sur-Rande. Autopista del Atlántico», que forma parte del tramo Pontevedra Sur-Rande de la A-9, autopista del Atlántico, y en el que se integra la estación de peaje de Cangas, de conformidad a la Ley 8/72, de 10 de mayo, y Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, lo que implica la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras de la autopista y el establecimiento de los necesarios servicios.

Asimismo el Servicio Provincial de Industrial de la Dirección Xeral de Industria de la Concellería de Industria, Comercio y Turismo de la Xunta de Galicia, por sendas resoluciones de 19 de diciembre de 1980, ha resuelto: Aprobar,

por una de ellas; el proyecto de ejecución de la instalación de una línea eléctrica aérea, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), de media tensión a 10/20 KV., de 1.003 metros de longitud, desde el apoyo número 149 de la L. M. T. Vilaboa-Moaña hasta el centro de transformación que se proyecta en San Adrián de Cobres (Vilaboa), y tal centro de transformación de 250 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V; y, por la otra, autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), la instalación de dichos línea y transformador, con declaración en concreto de su utilidad pública.

En su virtud, conforme a la citada Ley 8/72, de 10 de mayo, y Decreto 1855/1973, de 17 de agosto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957,

Esta Delegación Provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el establecimiento de la referida línea de media tensión y centro de transformación para suministro de energía eléctrica a la estación de peaje de Cangas, comprendida en el referido proyecto constructivo de «Nueva solución del enlace de Cangas. U.O. IX. Pontevedra Sur-Rande. Autopista del Atlántico», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en los diarios «Faro de Vigo» y «Diario de Pontevedra», y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra); durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente a) de la última publicación que se efectúe.

La línea discurre por los términos municipales de Moaña y Vilaboa (Pontevedra), afecta en general a bienes municipales de dichos dos Ayuntamientos, y la única finca de propiedad particular que se conoce como también objeto de afectación está situada en la parroquia de Domayo, Moaña (Pontevedra).

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

La relación se halla asimismo expuesta en esta Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle Cobián Roffignac, número 2, 2.º, Pontevedra.

Relación de propietarios

Línea: Aérea, M. T., a 10/20 KV., de 1.003 metros de longitud. Origen: Apoyo número 149 de la L. M. T., de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), «Vilaboa-Moaña». Final: Centro de transformación en San Adrián de Cobres (Vilaboa). Centro de transformación: De 250 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V., en San Adrián de Cobres (Vilaboa). Destino: Suministro de energía eléctrica a la estación de peaje de Cangas, del tramo Pontevedra Sur-Rande, de la A-9, autopista de Atlántico. Beneficiaria de la expropiación: «Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.». Términos municipales de Moaña y Vilaboa (Pontevedra).

Término municipal de Moaña Parroquia de Domayo

Finca

Número: 1. Clase: Monte y tojal. Poses: Uno. Longitud del tendido: 173 metros. A ocupar: Vuelo, 173 por 11, igual a

1.903 metros cuadrados; superficie, cuatro metros cuadrados. Propietarios: Don Manuel Paredes Rosales y doña Consuelo Pequeño Ríos. Domicilio: Domayo-Moaña (Pontevedra).

Pontevedra, 25 de febrero de 1981.—El Delegado provincial.—1.291-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/21530/80 (E. 13.869).

Finalidad: Acondicionamiento de la actual línea a 11 KV. al P. T. 292, «La Granoya», en término municipal de Moyá (provincia de Barcelona, a 25 KV.).

Características: Línea aérea a 11 KV. (preparada a 25 KV.), un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 1,370 kilómetros.

Presupuesto: 741.964 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de enero de 1981.—El Delegado provincial, accidental.—1.939-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/21529/80. Fec. 13.903.

Finalidad: Cambio de aislamiento y apoyos línea derivación a C. T. 409, «Grasetes» (acondicionamiento a 25 KV.), en los términos municipales de Santa María de Oló y Santa María de l'Estany en la provincia de Barcelona, según proyecto acogido al plan de emergencia de electrificación rural.

Características: Tensión a 11 KV (preparado a 25 KV.), línea aérea, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y hierro. Longitud, 5,900 kilómetros.

Presupuesto: 3.865.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de enero de 1981.—El Delegado provincial, accidental.—1.940-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/20.930/80 (E. 12.559).

Finalidad: Acondicionamiento y cambio de tensión 6/25 KV., de las redes de media tensión y centros de transformación «Más de la Pansa», «Casas Noves», «Mas Lluet», «Cal-Margarit», «Aguas Arbós», en término municipal de Castellví de la Marca y San Jaime dels Domenys (provincia de Barcelona).

Características: Tendido a 25 KV., línea aérea, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitudes: Derivación P. T. «Más de la Pansa», 0,200 kilómetros. Derivación P. T. «Casas Noves», 0,450 kilómetros. Derivación P. T. «Mas Lluet», 0,760 kilómetros. Derivación E. T. «Cal Margarit», 0,850 kilómetros. Derivación P. T. «Aguas Arbós», 0,760 kilómetros.

Transformadores: S. T. «Más de la Pansa», 50 KVA. 25.000/220. C. T. «Casas Noves», 100 KVA. 25.000/220/127 C. T. «Mas Lluet» 2 KVA. 25.000/220/127. Centro de transformación «Aguas Arbós», 50 kilovoltios amperios 25.000/220/127.

Presupuesto: 3.915.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de enero de 1981.—El Delegado provincial, accidental.—1.941-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/21.528/80. Fec. 13.837-bis.

Finalidad: Acondicionamiento red procedente de «Eléctricas del Río Foix» (cambio de tensión 6/25 KV.) y CC. TT. 172-173-176-174-147-143, en términos municipales de Pontós, Aiguamurcia y La Llacuna (provincia de Barcelona), según proyecto acogido al plan de emergencia de electrificación rural para 1980.

Características: Tensión a 25 KV., línea aérea, un circuito trifásico. Conductor de aluminio-acero de 54,6 y 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y hierro. Longitudes: «Eléctricas del Río Foix», tramo 1.º, 5,340 kilómetros. Derivación a C. T. 172, «Soler Roset», 0,010 kilómetros. «Eléctricas del Río Foix», tramo 3.º, y derivación a centro de transformación 173, «Solana», 3,027 kilómetros. Derivación C. T. 193, «Font de Sant Bernat», 0,015 kilómetros. «Eléctricas del Río Foix», tramo 4.º, y derivación 176, «Más de la Riera», 4,880 kilómetros.

Transformadores: C. T. «Soler Roset», 25 KVA. 25.000/380/220 V. C. T. «Sojanas», 25 KVA. 25.000/380/220 V. C. T. «Más de la Riera», 25 KVA. 25.000/380/220 V. C. T. «Font de Sant Bernat», 200 KVA. 25.000/308/220 V. C. T. «Pontós», 50 KVA. 25.000/308/220 V. C. T. «Pontonets», 100 kilovoltios amperios 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 10.726.307 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 29 de enero de 1981.—El Delegado provincial accidental.—1.942-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: Expediente 36.237-F. 1.304. Peticionario: «Iberduero, S. A.», (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender la petición de suministro de energía eléctrica de industrias «Sáiz», en el polígono de Villalonguejar.

Características principales: Centro de transformación del polígono Villalonguejar, calle 1 y 9 en Burgos, en caseta, con transformador de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398/230 V.

Línea a 13,2 KV. de 17 metros de longitud, subterránea, con origen en un apoyo de la línea aérea y final en nuevo centro de transformación proyectado. Conductor AL-1 por 50 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.247.331 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—983-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: Expediente 36.238-F. 1.303. Peticionario: «Iberduero, S. A.», (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de un centro de transformación y línea de alta tensión para no interferir en el nuevo acuartelamiento de la Policía Nacional en Miranda de Ebro.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 50 metros de longitud sobre apoyos metálicos, con origen en apoyo a colocar en la línea «Centro I» y final en apoyo final de la línea con paso a subterráneo, LA-56.

Línea a 13,2 KV. de 80 metros de longitud, subterránea, con origen en apoyo final de línea aérea con paso a subterráneo y final en C. T. Colegios Menores (nuevo).

Centro de transformación de Colegios Menores de Miranda de Ebro, en caseta prefabricada, con transformador de 400 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.023.656 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—984-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: Expediente 36.235-F. 1.302. Peticionario: «Iberduero, S. A.», (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: No interferir en la urbanización de la calle Federico Martínez Varea.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 11 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo actual y final en el C. T. «León XIII» (nuevo) LA-56.

Centro de transformación de «León XIII» en Burgos, tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 797.858 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—985-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718, expediente 36.231 F. 1.298.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender la petición de energía eléctrica en el polígono industrial de Gamonal-Villimar, en Burgos.

Características principales: Línea a 44 KV. de 1.321 metros de longitud sobre apoyos metálicos con origen en el pórtico de la subestación de Villimar y final en el apoyo actual número 2 de la derivación a «Renault» (Motor Ibérica), LA-180.

Línea a 44 KV. de 685 metros de longitud sobre apoyos metálicos con origen en el apoyo actual número 2 de Scala y final en el apoyo actual número 2 Calle 11 LA-180.

Derivación de la línea a 44 KV. de 18 metros de longitud sobre apoyos de hormigón con origen en el apoyo actual número 20 de la línea Gamonal 3 y 4 y final en P. T. Gonvarrio, AL-95.06 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.440.108 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio

de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—987-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: Expediente 36.234-F. 1.301. Peticionario: «Iberduero, S. A.», (distribución Burgos).

Objeto de las instalaciones: Atender el suministro de energía eléctrica en Sarracín.

Características principales: Línea a 13,2 KV. de 65 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en apoyo actual número 17 de la línea E.T.D. «Sarracín» a Sarracín y final en centro de transformación Sarracín pueblo (nuevo) LA-30.

Centro de transformación de Sarracín, sobre postes de hormigón con transformador de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200-398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 575.967 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 13 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—986-15.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Promotora Eléctrica Urgelense».

b) Referencia: E. 4.496 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución mediante renovación de un tramo de la línea a 22 KV. «C. H. Pont de Bar-La Seu D'Urgell».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea actual (E. 3.177 RLT).

Final de la línea: Apoyo número 78 de la línea actual.

Términos municipales a que afecta: Aristot-Toloriu y Arseguell.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Aristot-Toloriu, caminos. Ayuntamiento de Arseguell, terrenos. CTNE, línea telefónica.

Tensión de servicio en KV: 22.

Longitud en kilómetros: 2,806.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se es-

timen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.908-C.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Barras Eléctricas Galoico Asturianas, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre San Miguel de Reinante (Barreiros) y Santa Cruz de Obe (Ribadeo), con una longitud de 11.293 metros.
- Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de San Miguel de Reinante (Barreiros) y Santa Cruz de Obe (Ribadeo).
- Características principales: Conductor LA-110, 118,2 milímetros cuadrados de sección que irá sustentado por apoyos metálicos y de hormigón con una longitud de 11.293 metros con una tensión a 20 KV.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 12.430.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial del Ministerio de Industria, sito en Gil Yuste, números 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 2 de febrero de 1981.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D.—392-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea: 55EL45-1.608.

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada, y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. «Barranco del Puerco», antes, «Fabián Ribes», Norte (55SE45/1). Tiene su origen en el apoyo número 12 de la línea S. T. D. «Leganés-E. T. D. «Humanes» y su final en la E. T. D. «Barranco del Puerco».

Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 182 metros, conductor LA-180. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 474.000 pesetas.

Número P. 017-3.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Industria y Energía, sito en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—1.983-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A.T. 3.483.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación 1.980 del centro de transformación «Juan de Austria», tipo interior consistente en la instalación de una nueva celda de cable y línea eléctrica trifásica de alimentación a 20 KV. de 265 metros de longitud.

La línea tiene un tramo aéreo de 180 metros de longitud, formado por conductores de aluminio-acero tipo LA-78 sobre apoyos metálicos y un tramo subterráneo de 125 metros formado por conductores 1P 12/20 KV. de 1 por 240 milímetros cuadrados de aluminio.

Emplazamiento: Término municipal de Castrillón.

Objeto: Atender los incrementos de demanda en la zona.

Oviedo, 10 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 482-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A.T. 3.487.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «La Cabaña», tipo intemperie de 100 KVA. a 22/0,398 KV.

Emplazamiento: Carretera San Lázaro Los Monumentos, punto kilométrico 3, de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 477-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones, en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.488.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «Bombas San Esteban» tipo intemperie, de 160 KVA., a 22/0,398 KV., y línea trifásica de alimentación a 20 KV., de 78 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-78, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: San Esteban de las Cruces, término municipal de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 12 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 512-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.356. Ampliación a cuatro circuitos de las salidas E. R. «Tarragona», líneas 25 KV. I-II Reus. E. 13.837.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», «Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Ampliación de dos a cuatro circuitos de las líneas 25 KV., Reus I-II. salidas E. R. «Tarragona», con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 1.500 metros en tendido aéreo y de Al-Plástico de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 45 metros de tendido subterráneo.

Origen: Línea 25 KV. «C. H. Corbera-Reus». Final: E. R. «Tarragona».

Presupuesto: 1.780.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de enero de 1981.—El Delegado provincial.—P. A., Francisco Poy Martí.—1.861-C.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Secretaría General Técnica

BARCELONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Proyecto de infraestructura del tramo San José-Bellvitge de los ferrocarriles de la Generalitat», en término municipal de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 14 de noviembre de 1980, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, someto a información pública la

relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al

relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 2 de marzo de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—3.880-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Hospitalet de Llobregat

Parcela número	Nombre y domicilio del afectado	Objeto a expropiar	Superficie en metros cuadrados		
			A expropiar	A ocupar temporalmente	A ocupar temporalmente y con servidumbre
1	«Cía. Industrial del Vidrio, S. A.», Avda. Ferr. Cat. 197/207. Hospitalet de Llobregat	Nave, almacén y patio	—	5.100	1.335
2	«Inexa, S. A.», Rosellón, 253, 2.º 1.ª. Barcelona ...	Almacenes	—	715	245
3	Doña Antonia Rafols Modolell, Clariana, 1. Avinyonet (Barcelona)	Huertos	—	3.500	1.525
4	Doña Antonia Rafols Modolell, Clariana, 1. Avinyonet (Barcelona)	Huertos	—	6.050	2.535
5	Doña Miguela Simón Pérez, Vallespir, 39. Barcelona	Patio y vivienda ...	—	105	45
6	Don Cristóbal Parras Hernández, Campoamor, 67. Hospitalet de Llobregat	Patio y vivienda ...	110	—	—
7	Don Benito García Cara, Enamorados, 68. Barcelona	Patio y cobertizo ...	210	—	—
8	Escuela del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat Plaza del Ayuntamiento, 11. Hospitalet de Llobregat	Vial (acera)	—	580	110
9	Ministerio de la Vivienda	Equipamiento	—	2.160	335
Total			320	18.210	6.730

BANCO LATINO, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de enero último, y al amparo de la autorización conferida por la Junta general de accionistas de 24 de junio de 1978, acordó ampliar el capital social del Banco Latino en trescientos setenta y cinco millones (375.000.000) de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 750.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.500.001 al 2.250.000, ambos inclusive, y formando una sola serie con las actualment en circulación.

Cumplidos los oportunos trámites legales, la emisión se efectuará al tipo de la par, concediendo derecho preferente para la suscripción durante el plazo de un mes, contado desde el día 17 de los corrientes, plazo que terminará el día 17 del próximo mes de abril para los accionistas que lo sean en el día de hoy.

La proporción de suscripción será de una acción nueva por cada dos antiguas que se posean.

Los derechos de suscripción preferente incorporados a las acciones podrán ser transmitidos por sus titulares.

Transcurrido el plazo de suscripción preferente, las acciones no suscritas serán puestas a disposición del Consejo de Administración para su colocación, quedando cerrada la ampliación de capital cuando haya sido totalmente suscrita.

El desembolso total de las acciones se efectuará en el momento de la suscripción.

Las acciones emitidas gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, devengando dividendos a partir del primer día inclusive del trimestre natural inmediatamente siguiente a la fecha en que se formalice por escritura pública la suscripción y desembolso que este aumento de capital comporta.

Madrid, 7 de marzo de 1981.—El Consejero Director general, Andrés del Río Tornero.—2.524-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE VII DE BONOS DE CAJA

Emisión de 25 de febrero de 1974

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de caja de la mencionada serie que se ha efectuado oportunamente la segunda amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los 400.000 bonos siguientes, por un importe de 400 millones de pesetas:

22.001	22.030	52.253	52.402	82.419	82.618	96.386	96.595
22.806	22.640	54.983	55.232	82.619	82.793	96.596	96.695
23.116	23.120	55.533	55.547	82.794	82.843	96.696	96.830
23.121	23.125	58.612	58.617	82.844	82.918	96.831	97.060
24.106	24.205	59.668	59.717	82.919	83.403	97.061	97.360
24.906	24.915	60.413	61.412	83.404	83.578	97.461	97.780
26.116	26.215	64.033	64.232	83.579	83.753	97.781	97.835
26.216	26.315	68.113	68.122	83.754	83.903	97.836	97.880
26.356	26.370	70.334	70.833	83.904	84.053	97.881	97.910
27.471	27.520	70.954	71.203	84.054	84.228	97.911	97.951
28.881	28.960	71.659	71.668	84.229	84.403	97.966	98.030
37.389	37.488	72.878	73.418	84.404	84.733	98.031	98.070
37.494	37.508	73.419	73.468	84.734	84.803	98.071	98.270
38.289	38.388	73.469	75.018	84.804	85.303	98.321	98.370
38.389	38.438	75.254	75.353	85.304	85.403	98.371	98.420
38.439	38.498	75.354	75.428	85.404	85.478	98.421	98.525
38.599	38.648	75.439	75.488	85.479	85.703	98.526	98.625
38.749	38.798	75.539	76.188	85.704	85.703	98.626	98.700
38.799	38.801	76.189	76.388	85.804	86.203	98.701	98.750
38.802	38.804	76.389	76.588	86.204	86.210	98.751	99.810
38.805	38.807	76.814	77.113	86.221	86.320	99.911	100.080
38.843	38.857	77.114	77.213	86.321	86.820	101.081	101.580
39.693	39.792	77.514	78.383	86.821	87.020	101.781	101.880
42.888	42.747	78.684	79.483	87.021	87.120	101.881	102.180
43.178	43.252	79.484	79.683	87.121	87.320	102.231	102.730
44.903	45.202	79.744	79.843	87.321	87.520	102.731	102.930
45.953	46.002	79.844	80.043	87.521	87.620	102.931	103.801
47.918	48.417	80.044	80.843	87.621	87.740	129.678	123.828
48.418	48.517	80.844	80.943	87.741	87.785	129.827	129.926
49.218	49.317	80.944	80.993	87.796	87.835	129.927	130.056
51.823	51.922	81.094	81.293	87.836	87.935	130.307	130.376
52.073	52.097	81.394	81.418	87.936	88.035	130.377	130.676
52.098	52.197	81.419	82.418	88.036	88.135	130.727	130.921
				88.136	88.165	131.054	132.283
				88.166	88.265	132.284	132.303
				88.266	88.360	132.304	132.453
				88.391	88.640	132.454	132.553
				88.641	88.740	132.554	133.638
				88.741	88.790	134.239	134.898
				88.791	88.840	134.999	135.914
				88.841	89.040	135.915	136.014
				89.041	89.140	136.015	136.264
				89.141	89.240	136.265	136.309
				89.241	89.440	136.600	136.999
				89.441	89.455	137.190	137.289
				89.456	89.895	137.290	137.559
				90.896	92.335	137.560	137.784
				92.736	93.495	137.865	139.924
				93.746	94.245	139.925	140.024
				94.478	94.535	140.025	140.224
				94.736	95.045	140.225	140.274
				95.146	95.195	140.275	140.374
				95.216	95.365	140.375	141.844
				95.366	95.835	141.995	142.896

146.535	146.634	281.587	281.786	356.745	357.044	417.304	417.738	600.979	601.078	767.739	767.913
146.635	146.734	281.787	281.856	357.045	357.244	417.739	417.908	601.079	601.278	768.014	768.213
146.745	146.844	281.857	282.356	358.444	358.528	417.909	419.448	602.176	602.210	770.214	770.713
151.625	151.774	282.357	282.556	358.665	358.689	419.549	419.873	602.211	602.260	770.714	771.253
154.000	154.099	282.557	283.873	362.279	362.378	419.874	420.273	602.261	602.275	771.254	771.353
184.757	184.781	283.934	283.956	365.276	365.335	420.274	420.773	604.216	604.315	771.354	771.503
184.982	185.031	284.157	284.358	369.961	370.460	421.074	421.298	604.516	604.615	771.711	772.125
186.032	186.231	284.357	284.456	370.641	370.660	421.299	421.398	604.616	604.715	772.188	773.405
186.282	186.781	284.457	284.556	374.814	374.863	421.399	422.808	604.716	604.815	773.706	773.855
186.982	187.081	284.557	284.656	377.674	377.733	422.809	422.883	604.976	605.175	774.058	774.455
187.182	187.481	284.657	284.756	379.699	379.898	422.884	423.393	610.006	610.505	774.556	774.850
188.087	188.186	285.907	286.106	380.174	380.253	423.504	424.857	610.656	610.755	774.651	775.650
188.187	188.686	286.107	286.206	380.254	380.323	424.959	425.058	616.959	617.008	775.651	775.950
189.442	189.491	286.242	286.269	380.324	380.573	426.909	426.888	620.394	620.468	775.951	776.250
189.692	189.691	286.582	287.081	381.634	381.653	432.524	432.533	624.675	624.774	776.251	776.743
191.592	191.691	287.082	287.101	381.654	381.803	435.729	435.928	624.675	624.774	776.744	776.970
192.502	192.521	287.237	287.836	381.804	381.953	438.185	438.214	626.918	626.918	777.971	777.213
194.342	194.541	288.087	288.386	385.453	385.552	443.282	443.406	626.943	626.943	777.514	777.923
196.142	196.341	288.447	289.346	385.553	385.652	443.407	443.431	631.163	631.202	778.124	780.553
196.757	196.811	289.347	289.546	386.219	386.518	443.832	443.731	631.303	631.602	780.704	781.028
196.912	196.911	289.547	289.646	386.519	386.718	444.877	445.176	633.888	634.887	781.079	782.914
197.142	197.151	289.697	289.746	387.019	387.118	446.431	446.530	640.383	640.682	783.215	783.973
197.442	197.491	290.747	291.796	387.119	387.218	446.986	447.050	640.883	640.782	784.074	784.303
197.892	198.116	291.797	291.996	387.219	387.268	446.986	447.050	640.883	640.782	784.704	784.898
198.531	198.580	291.997	292.216	387.269	387.318	447.051	447.085	640.783	640.982	784.898	784.948
198.581	198.630	292.342	292.403	387.559	387.718	447.086	447.135	640.983	641.047	784.949	784.998
199.441	199.440	292.404	292.503	387.799	387.838	447.466	447.665	641.048	641.082	784.999	785.048
199.821	199.970	292.503	292.513	389.319	390.318	448.152	448.165	641.083	641.132	785.049	785.658
201.051	201.130	292.514	292.643	390.728	390.798	451.969	452.068	641.133	641.182	785.659	785.746
202.361	202.510	292.644	292.673	390.799	391.278	452.762	452.831	641.248	641.347	785.747	785.776
202.811	202.860	292.673	292.813	391.279	391.303	452.832	453.031	641.853	641.902	785.777	785.846
202.866	202.909	292.814	293.013	391.304	391.403	453.242	453.391	642.543	642.642	785.847	786.098
203.110	203.309	293.014	293.601	391.404	391.903	454.172	454.371	647.083	647.282	786.099	786.233
205.586	205.640	293.752	293.851	391.904	394.888	455.492	455.501	647.583	647.882	786.234	786.273
205.741	205.840	293.852	294.151	394.889	395.028	455.502	455.511	648.383	648.482	786.274	786.473
205.991	206.190	295.452	295.501	395.029	395.156	455.512	455.611	648.483	648.542	786.474	787.558
206.191	206.390	295.502	295.701	395.157	395.868	456.101	456.175	649.219	650.718	787.559	787.758
206.591	206.690	295.702	295.716	395.869	396.883	456.731	456.785	650.919	651.068	787.759	787.958
207.701	207.750	295.717	296.328	396.884	399.003	457.986	458.030	653.309	654.108	788.109	788.533
209.411	209.610	296.329	296.428	399.154	400.193	457.928	457.952	656.949	657.048	788.534	788.633
209.911	210.060	296.429	299.618	401.094	402.593	458.948	459.427	659.079	659.578	788.634	788.733
210.561	210.563	299.619	300.518	403.044	403.743	462.973	465.472	661.004	661.023	788.784	788.803
210.564	210.613	300.519	300.718	404.244	404.743	467.648	468.047	661.024	661.043	788.804	788.806
210.829	210.853	300.719	300.768	405.044	405.193	473.480	473.559	661.044	661.063	788.807	788.883
210.954	211.453	300.769	300.848	405.244	405.493	473.560	473.839	661.414	661.473	788.884	788.958
211.454	211.683	301.099	301.853	405.494	405.593	473.990	473.999	661.574	661.673	788.984	789.133
211.684	211.883	301.854	301.893	405.894	405.957	475.445	475.469	661.674	661.773	792.159	792.313
211.884	211.983	301.894	302.453	405.894	405.957	478.186	478.251	663.489	663.598	792.314	792.413
212.009	212.058	302.454	302.453	405.858	406.057	478.186	478.251	663.489	663.598	792.414	792.438
213.184	213.213	302.554	303.198	406.258	406.307	479.482	479.506	663.716	663.815	792.439	792.688
213.699	213.748	303.199	303.213	406.308	406.407	479.707	479.756	664.944	665.343	792.689	792.938
214.484	214.553	303.214	303.273	406.408	406.577	479.757	480.006	666.894	666.773	792.939	793.438
214.579	214.678	303.274	303.393	406.578	406.677	480.007	480.206	667.285	667.334	793.939	794.183
215.029	215.128	303.394	303.513	406.678	406.877	480.207	480.606	667.955	668.004	794.384	791.791
218.335	218.384	303.514	304.613	406.878	407.042	480.607	481.006	674.385	674.434	803.186	803.231
219.065	219.164	304.664	305.463	407.043	407.077	482.243	482.277	676.280	676.379	805.121	805.121
219.715	219.894	305.664	305.783	407.078	407.302	482.278	482.327	676.380	676.440	809.628	809.657
219.895	219.944	305.864	305.963	407.303	407.402	482.328	482.392	676.450	676.509	810.798	810.847
220.955	221.004	307.208	307.208	407.403	407.482	485.217	485.491	676.505	676.604	811.398	811.622
221.415	221.614	307.408	307.758	407.483	407.512	535.754	535.803	676.605	676.629	811.623	811.729
221.995	222.194	307.759	308.458	407.513	407.62	536.214	536.453	676.855	676.904	811.790	811.889
222.455	222.854	308.459	308.528	407.563	407.777	536.837	536.893	677.280	677.280	812.016	812.115
222.701	222.850	308.629	311.423	407.778	407.877	541.151	541.700	678.258	678.328	812.960	812.994
222.951	223.000	311.424	312.423	407.878	407.977	542.627	542.676	679.579	680.078	812.965	813.144
223.101	223.200	312.424	312.767	407.978	408.077	546.128	546.132	680.429	681.428	816.400	816.650
229.881	230.030	312.768	313.023	408.078	408.177	546.133	546.232	682.594	682.693	818.165	818.177
230.261	231.060	313.024	313.843	408.178	408.327	546.723	547.022	688.323	688.375	818.953	819.152
231.081	232.080	313.644	313.743	408.328	408.477	547.023	547.322	687.211	687.360	821.358	821.420
233.831	233.930	313.744	313.873	408.478	408.527	547.343	547.482	693.347	694.346	821.421	821.455
233.931	233.932	313.994	316.125	408.528	408.557	547.483	547.622	701.442	701.941	821.556	821.668
233.933	235.432	316.719	316.788	408.558	408.757	547.824	547.872	702.142	702.241	823.989	824.088
237.803	237.822	317.789	317.888	408.758	410.707	553.680	553.724	708.774	708.873	825.774	825.873
239.498	239.432	318.314	318.333	411.158	411.317	555.730	555.749	708.874	708.873	827.849	827.898
239.433	239.657	319.859	319.958	411.318	411.342	559.170	559.319	712.086	712.098	830.359	830.561
239.688	239.787	320.758	321.457	411.343	411.442	559.320	559.379	712.152	712.201	831.837	831.851
240.623	240.822	321.558	322.057	411.593	411.642	560.874	560.723	715.062	715.261	831.852	831.886
241.123	241.322	326.268	326.367	411.643	411.692	561.560	561.709	715.362	715.611	834.622	834.721
244.098	244.722	330.418	330.517	411.693	412.617	563.894	564.178	716.029	716.038	840.435	841.434
246.573	246.632	332.518	332.617	412.618	412.717	566.932	568.981	716.047	716.058	846.455	846.554
246.853	246.952	334.814	335.113	412.718	412.882	570.412	570.441	716.079	716.111	846.555	846.654
247.103	247.202	335.420	335.484	412.883	412.982	572.552	573.051	720.090	720.179	854.715	854.784
247.703	248.202	335.485	335.519	412.983	413.232	574.852	574.951	720.855	720.804	857.137	857.186
255											

878.502	878.601	1.079.867	1.079.866	1.152.678	1.152.727	1.600.985	1.601.234	1.747.526	1.747.725	1.941.314	1.941.363
879.732	879.781	1.082.047	1.082.148	1.152.728	1.153.282	1.601.460	1.601.559	1.768.326	1.768.425	1.941.579	1.941.638
879.782	879.861	1.082.147	1.082.198	1.153.283	1.153.332	1.604.814	1.605.244	1.812.616	1.813.115	1.944.899	1.944.968
880.082	880.181	1.083.397	1.083.586	1.153.333	1.153.482	1.605.245	1.605.294	1.815.016	1.815.215	1.944.969	1.945.068
882.243	882.542	1.085.207	1.085.256	1.153.483	1.153.732	1.605.295	1.605.344	1.828.428	1.829.427	1.945.069	1.945.168
882.9c3	883.907	1.088.517	1.088.766	1.153.733	1.153.982	1.605.345	1.605.364	1.830.150	1.830.169	1.946.979	1.947.028
885.458	886.097	1.089.517	1.089.716	1.153.983	1.154.032	1.605.365	1.606.030	1.830.530	1.831.649	1.947.379	1.947.578
888.718	888.817	1.089.717	1.089.816	1.154.033	1.154.212	1.607.031	1.607.230	1.831.750	1.831.779	1.947.579	1.947.678
912.118	912.617	1.090.547	1.090.559	1.154.213	1.154.222	1.607.231	1.607.430	1.832.650	1.832.659	1.947.679	1.947.778
912.8.8	912.917	1.090.560	1.090.596	1.154.223	1.154.292	1.607.431	1.607.530	1.833.035	1.833.044	1.947.779	1.948.078
912.918	913.017	1.092.117	1.092.216	1.154.293	1.154.392	1.607.531	1.608.030	1.833.045	1.833.064	1.948.459	1.948.558
915.178	915.377	1.092.217	1.092.718	1.154.393	1.154.397	1.608.031	1.608.080	1.833.400	1.833.449	1.953.104	1.953.153
915.583	915.732	1.092.717	1.092.798	1.154.398	1.154.497	1.608.081	1.608.280	1.833.472	1.833.481	1.957.669	1.957.690
916.168	916.177	1.092.797	1.093.398	1.154.498	1.157.237	1.608.281	1.608.355	1.833.502	1.833.521	1.959.237	1.959.275
916.178	916.307	1.093.397	1.093.498	1.157.238	1.157.987	1.608.356	1.608.430	1.833.642	1.833.649	1.961.156	1.961.215
916.308	916.407	1.095.542	1.095.781	1.157.988	1.158.037	1.608.431	1.609.340	1.895.110	1.920.109	1.962.476	1.962.550
919.208	919.287	1.096.087	1.096.136	1.158.288	1.158.397	1.609.641	1.609.740	1.934.473	1.934.622	1.974.577	1.988.300
919.428	919.627	1.096.312	1.096.386	1.158.613	1.158.662	1.609.916	1.610.665	1.935.208	1.935.257	1.988.301	1.988.350
919.778	919.827	1.096.832	1.097.631	1.158.663	1.158.817	1.610.966	1.612.665	1.935.258	1.935.337	1.988.501	1.989.125
920.078	920.777	1.097.782	1.097.981	1.158.818	1.158.857	1.612.666	1.614.565	1.935.338	1.935.357	1.989.126	1.989.325
921.612	921.711	1.097.982	1.098.031	1.158.858	1.158.862	1.614.566	1.614.695	1.936.068	1.936.237	1.989.326	1.989.385
921.712	921.811	1.098.652	1.098.751	1.158.863	1.159.062	1.615.576	1.615.925	1.940.864	1.940.903	1.989.386	1.989.440
922.168	922.252	1.099.122	1.099.144	1.159.163	1.159.447	1.615.926	1.616.325	Madrid, 2 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—1.234-12.			
922.253	922.287	1.101.272	1.101.371	1.159.448	1.159.522	1.616.476	1.616.825	LA LAGE, S. A.			
922.288	922.337	1.101.747	1.102.046	1.159.523	1.160.042	1.616.951	1.618.540				
922.338	922.407	1.102.047	1.102.246	1.160.543	1.161.257	1.618.557	1.619.106	Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, en la calle de Cánovas del Castillo, número 5, Vigo, con el siguiente			
922.408	922.467	1.102.497	1.102.506	1.161.358	1.161.757	1.619.107	1.619.166				
922.468	922.532	1.103.997	1.104.106	1.161.758	1.161.907	1.619.367	1.619.546	Orden del día			
922.533	922.602	1.104.107	1.104.231	1.161.908	1.162.612	1.619.547	1.619.596				
922.603	922.687	1.104.454	1.104.553	1.162.613	1.163.282	1.619.597	1.619.646	1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.			
923.188	923.487	1.104.554	1.104.603	1.163.383	1.163.582	1.619.647	1.620.251				
927.288	930.887	1.107.359	1.107.408	1.163.783	1.164.592	1.620.252	1.620.451	2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.			
931.313	931.332	1.108.309	1.108.358	1.164.693	1.165.317	1.620.452	1.620.781				
932.991	933.130	1.108.359	1.108.458	1.165.318	1.165.417	1.620.782	1.620.875	3.º Nombramiento de los cargos de Vocales del Consejo de Administración vacantes.			
933.281	933.380	1.113.009	1.114.008	1.165.418	1.166.217	1.620.876	1.620.881				
933.481	933.580	1.115.024	1.115.133	1.166.218	1.166.240	1.620.982	1.621.321	4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.			
934.391	934.490	1.116.146	1.116.195	1.166.241	1.166.282	1.621.402	1.621.751				
935.526	935.535	1.119.531	1.120.030	1.166.283	1.166.317	1.621.752	1.621.851	5.º Propuesta de distribución de beneficios.			
935.811	935.910	1.120.031	1.120.230	1.166.318	1.166.567	1.621.852	1.621.951				
935.911	935.990	1.123.178	1.123.200	1.166.568	1.166.917	1.621.952	1.622.421	6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.			
935.991	936.060	1.128.376	1.128.625	1.166.918	1.167.117	1.622.422	1.622.521				
936.061	936.310	1.129.226	1.129.275	1.167.118	1.167.242	1.622.522	1.623.206	Vigo, 6 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.232-8.			
940.431	940.530	1.130.926	1.131.025	1.167.243	1.167.302	1.623.207	1.623.286				
941.821	942.520	1.131.655	1.131.704	1.167.303	1.167.702	1.623.287	1.623.336	RYPICO UNION			
946.856	947.055	1.131.805	1.131.854	1.167.703	1.167.802	1.623.337	1.623.377				
948.196	948.695	1.132.355	1.132.379	1.167.803	1.167.952	1.623.378	1.623.726	El Administrador de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1981, a las doce horas, en el domicilio social (Diagonal, número 550, de la ciudad de Barcelona), y en segunda convocatoria, si a la primera no asistieran accionistas suficientes para que la misma se pudiera celebrar, para el día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos que componen el			
948.906	949.055	1.132.980	1.133.054	1.168.153	1.169.261	1.623.727	1.624.647				
949.126	949.200	1.133.165	1.133.264	1.168.241	1.168.282	1.624.648	1.625.447	Orden del día			
949.201	949.275	1.133.680	1.134.179	1.168.283	1.168.317	1.625.448	1.625.780				
949.761	949.800	1.134.400	1.134.453	1.168.318	1.168.567	1.625.781	1.626.113	a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1980.			
950.601	950.750	1.134.504	1.134.633	1.168.568	1.168.917	1.626.114	1.626.188				
951.811	951.860	1.134.627	1.134.833	1.168.918	1.169.117	1.626.189	1.626.446	b) Aplicación de los resultados obtenidos en tal ejercicio.			
951.861	951.910	1.134.964	1.136.088	1.169.118	1.169.302	1.626.447	1.629.836				
951.931	951.980	1.136.289	1.137.537	1.169.303	1.169.567	1.629.837	1.629.996	c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.			
952.536	952.585	1.137.538	1.137.637	1.169.568	1.169.817	1.629.997	1.630.106				
953.246	953.247	1.137.638	1.138.207	1.169.818	1.169.917	1.630.107	1.630.356	d) Ruegos y preguntas.			
953.886	954.085	1.138.208	1.138.257	1.169.918	1.169.952	1.630.357	1.630.896				
954.086	954.285	1.138.258	1.138.313	1.169.953	1.169.987	1.630.897	1.631.206	Barcelona, 5 de marzo de 1981.—El Administrador, Luis María Soler Padro.—2.483-C.			
954.653	954.717	1.138.314	1.138.413	1.169.988	1.169.997	1.631.207	1.633.196				
954.718	954.787	1.138.714	1.139.213	1.169.989	1.169.997	1.633.197	1.633.596	1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1980.			
954.788	954.852	1.139.264	1.139.563	1.169.990	1.169.997	1.633.597	1.633.646				
960.386	960.625	1.139.614	1.139.788	1.169.991	1.169.997	1.633.647	1.633.696	2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.			
964.351	964.351	1.139.814	1.140.413	1.169.992	1.169.997	1.633.697	1.633.746				
966.031	966.065	1.140.514	1.140.738	1.169.993	1.169.997	1.633.747	1.633.786	3.º Nombramiento de los cargos de Vocales del Consejo de Administración vacantes.			
966.066	966.115	1.140.919	1.141.118	1.169.994	1.169.997	1.633.787	1.633.836				
966.116	966.130	1.141.119	1.142.443	1.169.995	1.169.997	1.633.837	1.633.886	4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.			
966.894	967.043	1.142.444	1.142.468	1.169.996	1.169.997	1.633.887	1.633.936				
967.659	967.738	1.142.469	1.142.538	1.169.997	1.169.997	1.633.937	1.633.986	5.º Propuesta de distribución de beneficios.			
970.589	970.648	1.142.537	1.142.636	1.169.998	1.169.997	1.633.987	1.634.036				
970.849	971.098	1.142.637	1.142.717	1.169.999	1.169.997	1.634.037	1.634.086	6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.			
971.249	973.248	1.142.818	1.142.847	1.169.999	1.169.997	1.634.087	1.634.136				
973.249	975.248	1.142.848	1.142.897	1.169.999	1.169.997	1.634.137	1.634.186	Vigo, 6 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.232-8.			
977.549	977.613	1.142.918	1.143.017	1.169.999	1.169.997	1.634.187	1.634.236				
977.614	977.618	1.143.018	1.143.037	1.169.999	1.169.997	1.634.237	1.634.286	RYPICO UNION			
982.249	982.348	1.143.038	1.143.477	1.169.999	1.169.997	1.634.287	1.634.336				
983.399	983.898	1.143.478	1.143.497	1.169.999	1.169.997	1.634.337	1.634.386	El Administrador de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 31 de marzo de 1981, a las doce horas, en el domicilio social (Diagonal, número 550, de la ciudad de Barcelona), y en segunda convocatoria, si a la primera no asistieran accionistas suficientes para que la misma se pudiera celebrar, para el día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes puntos que componen el			
984.799	984.898	1.143.498	1.143.807	1.169.999	1.169.997	1.634.387	1.634.436				
986.358	986.362	1.143.808	1.144.257	1.169.999	1.169.997	1.634.437	1.634.486	Orden del día			
986.363	986.362	1.144.258	1.144.832	1.169.999	1						

EUSKOFLEX, S. A.

Como cada año, esta Sociedad celebra su Junta general ordinaria, que, en esta ocasión, tendrá lugar el día 27 de marzo de 1981, viernes, en primera convocatoria y el día 28 de marzo, sábado, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, en Araya (Alava).

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede.
- 3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Aplicación de resultados.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Araya (Alava), 20 de febrero de 1981.—La Secretaria, Maligros Alonso Inciarte. Visto bueno: El Presidente, Joaquín Urquiza Garmendia.—590-D.

EUROCOMERCIAL 90, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Valls, polígono industrial, calle A, sin número, el día 30 de marzo de 1981 en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Valls, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.036-16.

REUNION DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria y extraordinaria se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, de Valencia, el día 31 de marzo a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 1 de abril, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1980, así como la propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero y reelección por el plazo legal.
- 3.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 5.º Acuerdo para dotar la reserva legal en 17.370.000 pesetas más, con cargo a la reserva por prima de emisión.
- 6.º Ampliación del capital en pesetas 83.000.000, con cargo a las reservas disponibles de prima de emisión y voluntaria, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.
- 7.º Ampliación del capital resultante, tras la anterior ampliación, en pesetas 88.000.000 más, con desembolso de un 25 por 100 en el acto de la suscripción, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.
- 8.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social

a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

9.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, por lo que éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, así como en el Banco de Valencia, oficina principal de Valencia.

Valencia, 2 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.280-C.

IMPORTADORES Y DESCARGADORES REUNIDOS, S. A. (IDRESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día treinta de marzo, a las diecisiete horas, en calle Salitre, números 18-18, 1.º izquierda, en Málaga, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente, día dieciocho, en el mismo lugar y a igual hora, en segunda, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Málaga, veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.288-C.

EDITORIAL MARIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1980 se redujo el capital social de la misma en ciento diecinueve millones cuatrocientas treinta mil pesetas. Lo que se anuncia para general conocimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de febrero de 1981.—Un Administrador.—1.097-13.

2.º 12-3-1981

FUSION DE FILMSTUDIO, S. L., Y COESCINE, S. A.

(Mediante la absorción de la primera por la segunda)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, y en el único de la Ley 83/1980, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Filmstudio, S. L.» y «Coescine, Sociedad Anónima», celebradas conforme los requisitos exigidos por el artículo 17 de la Ley reguladora de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respectivamente, el día 9 de febrero de 1981, han acordado, por unanimidad de los socios y accionistas, la fusión de ambas Entidades, mediante la absorción de «Filmstudio, S. L.» por «Coescine, S. A.», y consiguiente disolución, sin liquidación, de aquélla, aprobando los balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de la Junta.

En virtud de estos acuerdos, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio de «Filmstudio, Sociedad Limitada», será traspasado en bloque, a título universal, a «Coescine, S. A.», que lo adquirirá y se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y todas las actividades de «Filmstudio, S. L.».

Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Coescine, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capital social en 1.600.000 pesetas más, como cuantía máxima, mediante la emisión de hasta 1.600 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas cada una de valor nominal, y numeradas correlativamente de las 6.001 a las 7.600, ambas inclusive, con una prima de emisión equivalente a 8.701,39 pesetas por acción, lo que totaliza una prima de emisión en junto, de 13.922.239,98 pesetas, al objeto de equiparar el valor contable que resultó de los balances aprobados el día de la celebración de las Juntas y cerrados en el día anterior, cuyas acciones han sido suscritas por todos los socios de «Filmstudio, S. L.», los cuales han hecho uso del derecho preferente de suscripción, en la parte proporcional a su participación social.

Las Juntas generales citadas han autorizado igualmente a los Administradores de las Compañías respectivas en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, procedan a formalizar los acuerdos adoptados en las Juntas generales mencionadas, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, para cumplir lo prevenido en los artículos 145, 146, 147 y 148 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pudiendo aclarar, subsanar o rectificar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando a tal efecto las correspondientes escrituras públicas procedentes, en especial la de fusión-absorción; formulando y aprobando, en su caso, el balance final, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros públicos que procedan.

Barcelona, 10 de febrero de 1981.—«Coescine, S. A.»: El Administrador, Antonio Isasi-Isasmendi Lasa. «Filmstudio, Sociedad Limitada»: El Administrador, Antonio Isasi-Isasmendi Lasa.—2.449-C.

2.º 12-3-1981

SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROVIARIA**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Vía Augusta, número 81, Barcelona, el día 30 de marzo del corriente año, a las trece treinta horas. para:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

En el caso de que no se pudiera celebrar en primera convocatoria, queda desde ahora convocada para el día 31 del indicado mes de marzo, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los mismos asuntos que constituyen el orden del día que ha quedado fijado.

Tendrán derecho de asistencia, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas que tengan inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación cincuenta o más acciones de esta Compañía.

Barcelona, 10 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.484-C.

SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES MARITIMAS, S. A.**(SAYREMAR, S. A.)****Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta

general de accionistas, para el próximo día 30 de marzo de 1981, en las oficinas de «Comisariado Español Marítimo, Sociedad Anónima», sitas en Madrid, calle Pintor Juan Gris, número 4, a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no poderse constituir válidamente la Junta, a las doce horas del día 31 del mismo mes, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados y gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio 1 de octubre de 1979 a 30 de septiembre de 1980.
2. Ratificación de nombramiento de Administrador único de la Sociedad.
3. Análisis de la situación de la Sociedad y posibles medidas a adoptar.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta o nombramiento, en su caso, de los señores accionistas que deban suscribirla.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.480-C.

WEST RUBBER DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en avenida Fuentemarr, número 8, polígono industrial de Coslada (Madrid), el día 2 de abril del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 3, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1980 y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Asuntos de trámite.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 1981. El Secretario del Consejo, Fernando Lillo. 2.479-C.

FUNERARIAS REUNIDAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de marzo de 1981, a las veinte horas, y el día 31 de los mismos, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, Canóniga, número 16 (Oviedo), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1980.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 7 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—821-D.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE VALLADOLID

Asamblea general

Por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Provincial

de Valladolid, se convoca Asamblea general, que se celebrará el día 31 de marzo de 1981, martes, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco, en segunda, en el salón de actos de la Institución, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de listas de asistencia para determinar el quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la aprobación de obras existentes, así como su gestión y administración, según establece el artículo 32, párrafo 1.º, de los Estatutos de la Institución.
- 4.º Informe de la Comisión de Control.
- 5.º Nombramiento de dos censores para formar parte de la Comisión Revisora del Balance.
- 6.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.

Valladolid, 5 de marzo de 1981.—Manuel Fuentes Hernández, Presidente del Consejo.—820-D.

PROPIEDADES Y FINANCIACION, S. A.

(PROFISA)

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, sede del domicilio social, Gran Vía, 32, el día 31 de marzo, martes, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el día 1 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
- 2.º Informe de los señores censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo de Administración durante el propio ejercicio.
- 4.º Proposiciones del Consejo de Administración. Aplicación de resultados.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—2.537-C.

COMPANIA HISPANO ALEMANA MERCEDES-BENZ VEHICULOS Y MOTORES, S. A. (MEVOSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, el día 2 de abril del corriente año, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8), a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980 y aplicación de los resultados.

2. Examen y aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

3. Ratificación de nombramiento de Consejero.

4. Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

5. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

6. Ruegos y preguntas.

7. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para que, en unión del señor Presidente, procedan a su aprobación dentro del plazo de quince días, previsto por el artículo 62 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de sus acciones de su propiedad en la Caja social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

El presente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración en base al dictamen de su Letrado asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.520-C.

COMPANIA HISPANO ALEMANA MERCEDES-BENZ VEHICULOS Y MOTORES, S. A. (MEVOSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, el día 2 de abril del corriente año, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8), a las catorce horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

1. Aumento de capital y correlativa modificación del pertinente precepto de los Estatutos sociales.
2. Cambio de denominación social y correspondiente modificación del pertinente precepto de los Estatutos sociales.
3. Solicitud de prórroga del régimen de declaración consolidada, a efectos del Impuesto de Sociedades.
4. Ratificación de la cesión de terrenos efectuada en favor del excelentísimo Ayuntamiento de Vitoria.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

El presente acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración en base al dictamen de su Letrado asesor, conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.521-C.

LOMBARD, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

de esta Sociedad a Junta general ordinaria, para el próximo 28 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social (paseo de la Alameda, número 2, de esta ciudad), para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, el balance, cuentas y gestión social de la Compañía en el ejercicio de 1980; resolver sobre la distribución de beneficios; provisión de vacantes en el Consejo y designar censores de cuentas para 1981. En el caso de que fuera preciso, la Junta general en segunda convocatoria, queda señalada para el siguiente día 29, a las doce horas, en el propio domicilio.

Valencia, 7 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.526-C.

URBANIC, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 4 de abril de 1981 (sábado), a las diecinueve treinta horas, en los salones del Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, 23, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de explotación, correspondiente al ejercicio 1980, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1981 y nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital social en la cuenta y condiciones que se convenga.
- 2.º Modificación de Estatutos a tenor del acuerdo tomado.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.233-8.

GENERAL RADIOQUIMICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Compañía, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 7 de abril de 1981, a las veinte horas, y en segunda el día 8, a igual hora.

En ambos casos en su domicilio social, Prim, 5, Madrid-4.

El orden del día será el siguiente:

Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital, en una o en varias veces, pudiendo utilizar a tal efecto las reservas de libre disposición si ello se considerara conveniente.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Viguera González.—1.231-8.

CLUB-24

Asamblea general ordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva y de conformidad con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores socios de este Club a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1981, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente 31 de marzo de 1981, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente a 1980.
- Examen y aprobación, en su caso, del

informe económico y de las cuentas del ejercicio 1980 y de la correspondiente derrama.

Aprobación, en su caso, de las nuevas cuotas y tarifas.

Aprobación, en su caso, de los presupuestos para el ejercicio 1981.

Renovación de cargos de la Comisión de Administración y, en su caso, de la Junta directiva.

Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos reformados por la Asamblea general celebrada el 8 de mayo de 1980, únicamente tienen derecho a concurrir a la Asamblea general, personalmente o por representación, con voz y voto, los miembros propietarios al corriente de pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—La Junta directiva.—1.230-8.

COMPANÍA MERIDIONAL DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(COMEVAMSA)

Convocatoria Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, 27, segundo), a las trece horas del día 30 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente en dicho llamamiento, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 31 de marzo, en el lugar indicado. Dado quórum legalmente exigido, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

I. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios, correspondientes al ejercicio 1980.

II. Aplicación de resultados del ejercicio.

III. Nombramiento de accionistas censores, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1981.

IV. Nombramiento de un censor jurado no accionista, en calidad de titular, y uno en calidad de suplente, para el ejercicio 1981.

V. Ruegos y preguntas.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cinco o más acciones que estuvieran inscritas en el Libro de Sociedades con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas propietarios de menor número de acciones podrán agruparse a efectos de intervención, voz y voto. Las representaciones deberán recaer en accionistas que tengan por sí mismos el derecho de asistencia, voz y voto, cuya representación no esté prohibida legalmente.

La Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios se pondrán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Virgen de los Peligros, 3, 1.º, Madrid), quince días antes de la celebración de la Junta general, acompañados del informe de los censores jurados de cuentas y los censores accionistas designados por la Junta general ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1980, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anóni-

mas y artículo 9.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1984 sobre régimen jurídico fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.535-C.

DESHERCA INGENIEROS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, y ambas en el domicilio social de la Entidad, en la calle Juan Hurtado de Mendoza, 5, en Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1980.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Beña Ipiña Idigoras.—2.494-C.

MATADERO INDUSTRIAL DE POZOBLANCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se anuncia la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar ambas en el domicilio social (avenida de Marcos Redondo, s/n., en Pozoblanco), conforme a lo siguiente:

La ordinaria se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 30 de marzo del presente año, y en segunda, a la misma hora del siguiente día, 31 de marzo, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social, cerrado en 30 de septiembre de 1980, y censura de la gestión social.

2.º Sobre nombramiento de Consejeros.

La extraordinaria se celebrará el mismo día 30 de marzo de 1981, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 31 del mismo mes y año y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Deliberar y acordar en su caso, lo que proceda sobre el programa económico y financiero de la Empresa.

2.º Deliberar y acordar, en su caso, lo que proceda sobre la conveniencia de aumentar el capital social, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a cualquiera de las Juntas deberán depositar sus títulos en la Caja del domicilio social, con cinco días de anticipación a las fechas señaladas en las convocatorias.

Pozoblanco, 2 de marzo de 1981.—El Secretario, Baltasar Torrico.—2.511-C.

FRIO MEDITERRÁNEO, S. A.

(SAFRIM)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de marzo, en el domicilio social (carretera nacional de Valencia a Barcelona, Km. 9. Hm 8, Museros, Valencia), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de la

Sociedad, así como de la gestión de los Administradores durante el mismo.

2.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de sus actuaciones.

3.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios y reparto de dividendos, a propuesta del Consejo de Administración, y de la creación de fondos de reserva.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 5 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Roig Cebrián.—721-D.

CENTRAL DE VALORES, S. A.

Compañía Española de Inversión Mobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1981, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle de Francisco Suárez, número 20, de esta capital), o para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar ya citados, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a 1980, y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 8 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.490-C.

CASTELLANA DE VALORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1981, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle de Francisco Suárez, número 20, de esta capital), o para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar ya citados, si fuera necesario, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a 1980, y de la gestión del Consejo de Administración.

2. Aplicación de resultados.

3. Reelección o nombramiento de Consejeros.

4. Nombramiento de censores de cuentas.

5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 8 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—2.491-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (UNELCO)

Suscripción pública de obligaciones simples

Importe de la emisión: 1.700.000.000 de pesetas nominales, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de títulos: Obligaciones simples. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En diez años, contados desde el día 12 de marzo de 1981, mediante ocho sorteos anuales consecutivos, por octavas partes iguales, comenzando al final del tercer año. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, a razón de 7,125 por 100 semestral. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes. El primer cupón a pagar lo será el 12 de septiembre de 1981.

Régimen fiscal: De acuerdo con la bonificación del 95 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Esta emisión goza de una reducción en la base imponible del 95 por 100, respecto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Cotización oficial en Bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a la contratación y a la cotización oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Fecha de emisión: 10 de marzo de 1981. Plazo de suscripción abierta: Desde el 12 de marzo de 1981 hasta el día 4 de abril siguiente, ambos inclusive, para las obligaciones número 1 al 10.200, ambos

inclusive (1.020.000.000 pesetas), y en otra fecha posterior, que se determinará por la Dirección General de Política Financiera, para las obligaciones restantes.

Comisario provisional: Don Juan Cas Ganzo.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: La Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife y los siguientes Bancos: Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Vizcaya, Bilbao, Santander, Popular y Exterior de España.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 18 de abril de 1981.

El folleto de emisión, autorizado por la Dirección General de Política Financiera, se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas de las Entidades indicadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.489-C.

PIHER ELECTRONICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid (calle Reina Mercedes, número 20), el día 30 de marzo de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero: Reforma total de los Estatutos sociales.

Segundo: Ratificación de nombramientos de Consejeros.

Tercero: Ruegos y preguntas.

Cuarto: Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.493-C.

BERRUEZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, para el día 4 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 5, a igual hora, en segunda, si procede, en el domicilio social en Pamplona (calle San Antón, 1, 3.º), al objeto de examinar y aprobar: Memoria, balance, inventario, cuentas de ejercicio y gestión social, nombramiento de Consejeros y designación de accionistas censores.

Pamplona, 7 de marzo de 1981.—El Presidente, Pascasio Torres Pérez Platero.—2.482-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera)
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).